

MODIFICACIÓN DEL ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EMPRESA PÚBLICA “GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A” (GEACAM) RELATIVO AL ENCARGO DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO, MEDIANTE ORDEN DE ENCARGO A LA EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA (GEACAM S.A.), PARA LOS AÑOS 2022-2025.

(EXPDTE: SSCC.EN/176/22-25)

D^a. María del Carmen Martín Sánchez, Secretaría General de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con capacidad para la firma de la presente orden de encargo al amparo del artículo 14.2 del artículo 13.2. del Decreto 112/2023, de 25 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible (DOCM núm. 141, de 18 de julio).

EXPONE

PRIMERO. Que el 26 de febrero de 2022 se firmó ACUERDO DE ENCARGO DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA PÚBLICA GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A. (GEACAM) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS Y SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO PARA EL PERIODO 2022-2025, encuadrados en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla La Mancha 2014-2020 (submedida 8.5) con el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN ANUAL (€)	2022	2023	2024	2025	TOTAL
2304.442C.21000 Fondo 446	529.999,26	529.999,26	529.999,26	529.999,26	2.119.997,04

SEGUNDO. Del transcurso de la ejecución del encargo hasta este momento se ha constatado el buen funcionamiento del mismo y se ha advertido la necesidad de implementar la contratación en meses por año del mismo para satisfacer las necesidades reales de conservación y mantenimiento de las infraestructuras de uso público en las áreas protegidas de la región.

Así mismo se ha advertido la necesidad de cubrir mejor las necesidades de la provincia de Ciudad Real, especialmente la zona del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera con una afluencia de visitantes superior a los 100.000 anuales que demanda una atención especial, por lo que se estima necesaria la creación de una nueva cuadrilla que permita atender las necesidades de la provincia de Ciudad Real en su conjunto centrada cada una de ellas en los parques naturales de Alcudia y Sierra Madrona por un lado y Lagunas de Ruidera por otro.

Para el planteamiento inicial se disponía del siguiente cuadro presupuestario por anualidades:

PRESUPUESTO	2022	2023	2024	2025	TOTAL
23040000/G/442C/21000 Fondo: 0000000446 JCCM/0000024485	479.760,91€	500.849,30€	500.849,30€	521.937,69€	2.003.397,20€
23040000/G/442C/21000 Fondo: FPA0000446 JCCM/0000024485	27.922,59€	29.149,96€	29.149,96€	30.377,33€	116.599,84€
TOTAL	507.683,50€	529.999,26€	529.999,26€	552.315,02€	2.119.997,04€

La implementación necesaria para satisfacer las necesidades actuales serían los siguientes meses por cuadrilla y anualidad para 2024 y 2025:

Ámbito trabajo cuadrillas	2024	2025
Alto Tajo y AAPP próximas	1	0
Sierra Norte-Dulce y AAPP próximas	2	0
Serranía Cuenca y AAPP de la provincia	2	0
Calares y río Mundo y AAPP de la provincia	2	2
Ciudad Real Este Ruidera	2	1
Ciudad Real Oeste Alcudia	10	10
AAPP de la provincia de Toledo.	2	3

El importe total a aumentar para cubrir estas necesidades es de: **303.280,93 € con la siguiente distribución de partidas presupuestarias y fondos por anualidades:**

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	PEP	IMPORTE	% financ
2024	23040000G/442C/21000	446	JCCM/0000024485	174.805,69 €	94,49
2024	23040000G/442C/21000	FPA0000446	JCCM/0000024485	10.193,45 €	5,51
2025	23040000G/442C/21000	446	JCCM/0000024485	111.764,46 €	94,49
2025	23040000G/442C/21000	FPA0000446	JCCM/0000024485	6.517,33 €	5,51
			TOTAL	303.280,93 €	

TERCERO. La Consejería de Desarrollo Sostenible precisa modificar el citado encargo con el objeto de implementar la duración de la prestación del servicio según las necesidades advertidas para las cuadrillas existentes y la creación de una nueva cuadrilla en Ciudad Real quedando como sigue:

ANUALIDAD	100%	FEADER (94,49%)	JCCM (5,51%)
2022	507.683,50 €	479.760,91 €	27.922,59 €
2023	529.999,26 €	500.849,30 €	29.149,96 €
2024	714.998,40 €	675.654,99 €	39.343,41 €
2025	670.596,81 €	633.702,15 €	36.894,66 €
TOTAL	2.423.277,97 €	2.289.967,35 €	133.310,62 €

El desglose por fondos partidas y por necesidades de financiación, sería:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2022	2023	2024	2025	TOTAL
2304.442C. 21000.FPA 446	27.922,59	29.149,96	29.149,96	30.377,33	116.599,84
2304.442C.21000. F 446	479.760,91	500.849,30	500.849,30	521.937,69	2.003.397,20
Encargo Inicial	507.683,50	529.999,26	529.999,26	552.315,02	2.119.997,04
2304.442C. 21000.FPA 446	27.922,59	29.149,96	39.343,41	36.894,66	133.310,62
2304.442C.21000. F 446	479.760,91	500.849,30	675.654,99	633.702,15	2.289.967,35
Ejecución / Previsión a ejecutar	507.683,50	529.999,26	714.998,40	670.596,81	2.423.277,97
Saldos / necesidad financiación	0,00	0,00	184.999,14	118.281,79	303.280,93

CUARTO. A la presente modificación de la orden de encargo, le es de aplicación las disposiciones recogidas en la Ley 4/2021 de 25 de junio de Medidas Urgentes de Agilización y Simplificación de Procedimientos para la Gestión y Ejecución de los Fondos Europeos de Recuperación.

Y por los motivos expuestos,

RESUELVO

PRIMERO. Modificar la distribución de anualidades del ENCARGO ENTRE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA EMPRESA PÚBLICA “GESTIÓN AMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA, S.A” (GEACAM) RELATIVO AL ENCARGO DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO, MEDIANTE ORDEN DE ENCARGO A LA EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA (GEACAM S.A.), PARA LOS AÑOS 2022-2025, con la dotación presupuestaria que se muestra a continuación:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	2022	2023	2024	2025	TOTAL
ANUALIDADES REAJUSTADAS tras modif	507.683,50	529.999,26	714.998,40	670.596,81	2.427.187,16
2304.442C. 21000.FPA 446	27.922,59	29.149,96	39.343,41	36.894,66	133.495,30
2304.442C.21000. F 446	479.760,91	500.849,30	675.654,99	633.702,15	2.293.691,86

SEGUNDO. Aprobar el reajuste de anualidades, por un importe de 303.280,93 € según se indica la tabla siguiente:

C.Gestor	P. presup.	Fondo	Elemento Pep	2022	2023	2024	2025
23040000	G/442C/21000	446	JCCM/0000024485	0,00	0,00	174.805,69 €	111.764,46 €
23040000	G/442C/21000	FPA0000446	JCCM/0000024485	0,00	0,00	10.193,45 €	6.517,33 €
TOTAL				0,00 €	0,00 €	+ 184.999,14 €	+ 118.281,79 €

El importe será financiado con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2304.442C.21000. fondo 446 y 2304.442C.21000. fondo FPA446 para los ejercicios 2024 y 2025 de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

TERCERO. Modificar la orden de Encargo de la Consejería de Desarrollo Sostenible y la Empresa Pública “Gestión Ambiental de Castilla-La Mancha, S.A” (Geacam) RELATIVO AL ENCARGO DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO, MEDIANTE ORDEN DE ENCARGO A LA EMPRESA PUBLICA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL DE CASTILLA LA MANCHA (GEACAM S.A.), PARA LOS AÑOS 2022-2025, según lo dispuesto en la Memoria-propuesta de fecha 14 de noviembre de 2023.

CUARTO. Modificar el pliego de prescripciones técnicas según lo dispuesto en el documento “Adenda al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Memoria Económica, para la Gestión del Servicio PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS Y SUS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DE USO PUBLICO” de fecha 14 de noviembre de 2023.



QUINTO. Mantener expresamente inalteradas y en vigor el resto de las cláusulas del Encargo citado en el exponendo PRIMERO.

SEXTO. La modificación del encargo tendrá validez desde la fecha de su firma.

SÉPTIMO. La presente modificación de encargo será publicada en el Portal de Transparencia de la JCCM.

Todo lo cual se comunica a GEACAM para su conocimiento y efectos oportunos, teniendo la comunicación carácter de orden de ejecución de la presente modificación del encargo a medios propios.

Firmado digitalmente en el lugar y fecha indicados,

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente en TOLEDO a 29-11-2023
por María del Carmen Martín Sanchez
Cargo: Secretaria General

María del Carmen Martín Sánchez